

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23655** GIJÓN

Edicto

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente,

Anuncio:

Que en el Concurso Voluntario Ordinario 79/14 seguido en este órgano judicial a instancia de CONGELADOS NAMARE, S.L. con CIF B-74095456, por Auto de hoy se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del Concurso, en el que figuraba como concursada CONGELADOS NAMARE, S.L. al haberse procedido a la venta y realización de toda la masa activa y comprobarse la inexistencia de bienes y derechos de la Concursada ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales, cesando respecto del mismo todos los efectos de la declaración del concurso.

Gijón, 30 de junio de 2020.- El letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A200031442-1